

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica solicitud de informe en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, relativa a la solicitud de informe al Distrito Metropolitano de Granada.

Núm. expediente: 180117/2010.  
Notificado a: Osunasport, S.L.  
Último domicilio: C/ Arabial, 123, Granada.  
Trámite que se notifica: Comunicación de Solicitud de Informe.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180097/2010.  
Notificado a: Margarita Calzas Carrillo.  
Último domicilio: Avda. García Lorca, 9, 18014, Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de término de vigencia de medida cautelar de suspensión de actividad sanitaria en materia de establecimientos sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180029/2010.  
Notificado a: Margarita Calzas Carrillo.  
Último domicilio: Avda. García Lorca, 9, 18014, Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución de término de vigencias de medida cautelar de suspensión de actividad sanitaria.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de centros sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Núm. expediente: 180099/2010.  
Notificado a: Ozono Vital, S.L.  
Último domicilio: Avda. Jacobo Camarero, 11, 1.º, 18220, Albolote (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180138/2010.  
Notificado a: Grupo Ecooptic, S.L.  
Último domicilio: C/ Doctor López Font, 14, 18004, Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.